

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2022, del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenos días.

Agradezco a todas, a todos, su presencia en esta tercera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto, integrada para coordinar los trabajos de análisis, elaboración, del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio de 2022.

Por tratarse de una sesión virtual, solicito a la secretaria técnica, Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración, verifique el quórum para dar inicio formal a esta sesión.

Lic. Ana Laura Martínez: Buen día.

Saludo a las y los consejeros electorales que nos acompañan, y procedo a nombrar a las y los consejeros, miembros de la Comisión Temporal de Presupuesto.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Lic. Ana Laura Martínez: Doctor Ciro Murayama Rendón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ana Laura Martínez: Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, secretaria. Buenos días a todas las personas.

Lic. Ana Laura Martínez: Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Presente, buenos días.

Lic. Ana Laura Martínez: Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Presente.

Lic. Ana Laura Martínez: Gracias.

Saludo a las y los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos que nos acompañan, a las personas también, que nos acompañan en esta reunión,

si por ahí también no veo al titular del Órgano Interno de Control, o a la persona que nos acompañe en su representación.

Hay quórum Presidente, para llevar a cabo esta tercera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2022.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, secretaria técnica.

Por favor, preséntenos el orden del día a consideración de esta comisión.

Lic. Ana Laura Martínez: Claro que sí. Procedo a dar lectura al orden del día de la tercera sesión extraordinaria de esta Comisión.

En primer punto tenemos la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Como segundo punto la aprobación, en su caso, de la minuta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el pasado 7 de diciembre de 2021.

Como punto tercero, la presentación y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2022.

En el numeral 4 tenemos la aprobación, en su caso, de la minuta de la tercera sesión extraordinaria del día 31 de mayo de 2022, en su versión estenográfica.

Como punto final, sería el resumen de acuerdos tomados en la presente sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración este proyecto de orden del día.

Les consulto si alguien quiere hacer uso de la palabra al respecto.

Si no es así, por favor, maestra Ana Laura Martínez, someta a votación este orden del día.

Lic. Ana Laura Martínez: Gracias. Claro que sí.

Procederé a preguntar nominalmente a las y los miembros de esta comisión, si aprueban el orden del día para la presente sesión.

Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Se aprueba el orden del día, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, gracias secretaria técnica.

Preséntenos el siguiente punto del orden del día, por favor.

Lic. Ana Laura Martínez: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, de la minuta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el pasado 7 de diciembre de 2021.

Cabe señalar que se circuló y se recibieron e incorporaron las observaciones que nos hicieron llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales, integrantes de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración esta minuta.

¿Alguien desea hacer alguna observación sobre ella?

De no ser así, por favor, sométala a votación.

Lic. Ana Laura Martínez: Pregunto nominalmente a las y los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, si aprueban la minuta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2021.

Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, secretaria.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Se aprueba la minuta, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, secretaria técnica.

Por favor, enúncienos el siguiente punto del orden del día.

Lic. Ana Laura Martínez: Informo a las y los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto que el siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2022.

Cabe señalar que se recibieron e incorporaron las observaciones que nos hicieron llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales quienes integran esta comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Permítanme hacer una presentación general del contenido principal de este informe, fue distribuido con antelación, de tal manera que los participantes en esta reunión pueden tener conocimiento de él.

Y quiero (**Falla de Transmisión**) hacer una mención de los aspectos que me parecen más relevantes, y después abriremos una ronda de participaciones para quien desee comentar o complementar este informe.

Con la presentación de este informe, concluyen los trabajos de la Comisión Temporal de Presupuesto que coordinó la preparación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022.

Esta comisión fue integrada por las consejeras y consejeros Norma De La Cruz, Ciro Murayama, José Roberto Ruiz, Claudia Zavala y el de la voz, y con la participación en su calidad de secretaria técnica de esta comisión, de la Directora Ejecutiva de Administración, Ana Laura Martínez.

Cabe mencionar que en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, así como en los ajustes que hubo que realizar una vez que la Cámara de Diputados aprobó

el presupuesto, tuvieron una participación sustancial las áreas ejecutivas y técnicas, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo.

Y en estos trabajos se ha contado con la participación y el acompañamiento de los representantes de los partidos y del Poder Legislativo, con quienes el diálogo, la ampliación de la información, la atención de las dudas y comentarios ha sido fructífero.

Quiero referirme escuetamente al proceso y la dinámica de trabajo para la elaboración y aprobación de este proceso; los trabajos para confeccionar y ajustar el presupuesto se han desarrollado, se desarrollaron en tres modalidades: sesiones formales de la comisión, reuniones de trabajo de la comisión con las áreas ejecutivas y reuniones de trabajo entre las propias áreas ejecutivas, coordinadas por el Secretario Ejecutivo.

De tal manera que detrás del anteproyecto que, finalmente, fue aprobado, hubo muchas horas de trabajo, una revisión minuciosa, intercambio de puntos de vista, propuestas, contrapropuestas, observaciones. Y de esa manera, se fue integrando un proyecto de presupuesto que pudiera cumplir con los objetivos institucionales del INE, y que pudiera estar a la altura de los retos que para 2022 tendría que afrontar y cumplir exitosamente.

En unos y otros tipos de reuniones, se ha contado con la participación del Órgano Interno de Control.

Estos trabajos de la comisión concluyeron la primera etapa el 24 de agosto de 2021, con la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto por parte de esta comisión.

El 25 de agosto, la Junta General Ejecutiva aprobó la Cartera Institucional de Proyectos.

Y el 27 del mismo mes, el Consejo General aprobó el Proyecto de Presupuesto que se turnó al Ejecutivo mediante la Secretaría de Hacienda, para que ésta lo presentara a la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados, en su momento, analizó, discutió y, finalmente, aprobó el Presupuesto de Egresos.

Y el 29 de noviembre, el Ejecutivo publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022.

Como sabemos, la Cámara de Diputados aprobó, por mayoría, una severa reducción de los recursos solicitados por el INE. Tal disminución ascendió a 4 mil 913 millones de pesos, una cifra semejante a la que el INE estimó necesaria para organizar eventualmente un proceso de Revocación de Mandato y una Consulta Popular, **(Falla de Transmisión)** su presupuesto, cancelando o disminuyendo algunos proyectos e imponiéndose un programa de economías que a lo largo del

ejercicio del año debería permitir contar con más recursos para organizar la Revocación de Mandato.

Y ya concentrados en este ejercicio de participación ciudadana, solamente, una vez que se venció el plazo para convocar a una consulta popular y, por lo tanto, este segundo ejercicio no tendría lugar en este año.

El INE estimó un presupuesto para el proceso de Revocación de Mandato un monto de 3 mil 830.4 millones de pesos, después de los primeros ajustes contaría, apenas liberando recursos para este fin, con mil 275.9 millones de pesos. Con un esfuerzo adicional, el INE se propuso una primera meta de ahorro que trató, les solicitó a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, de cuando menos 227 millones de pesos, hasta sumar así un ajuste de mil 502 millones de pesos.

Esto es lo que después de tales ajustes se contaría para destinar al ejercicio de Revocación de Mandato.

Aun así, los recursos disponibles eran claramente insuficientes para llevar a cabo la consulta revocatoria con todas las reglas y las condiciones previstas en la ley. De ahí, que el INE recurriese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a controvertir la reducción presupuestal decidida por la Cámara de Diputados, en aras de poder contar con recursos indispensables para cumplir a plenitud con este ejercicio de participación ciudadana.

Una vez que la Suprema Corte y el Tribunal Electoral respondieron y resolvieron el caso, el INE hizo nuevos ajustes presupuestales y solicitó a la Secretaría de Hacienda los recursos faltantes para cumplir con los extremos de la Ley de Revocación de Mandato.

De no obtener una respuesta favorable, el INE tendría que organizar el proceso de revocación con los recursos disponibles, aun cuando tuviera que adaptar algunas reglas y condiciones contempladas al principio, a adaptarlos a los recursos disponibles.

Al final, el INE tuvo que disminuir significativamente los costos del proceso revocatorio, recortando gastos en diversos rubros de este proceso y, lo más determinante, disminuyendo el número de casillas que podrían instalarse, aunque garantizando en todos los casos el número de boletas necesario para cada uno de los potenciales votantes y las condiciones de libertad, de accesibilidad y de imparcialidad para llevar a cabo este proceso de participación ciudadana.

Fue así como el INE realizó los ajustes y tomó todas las medidas necesarias para implementar la Revocación de Mandato y se cumplió con ese propósito. Todas las ciudadanas y ciudadanos que quisieron participar con su voto tuvieron oportunidad de hacerlo.

Al mismo tiempo, no se afectaron otras funciones esenciales del INE, como mantener efectivo el derecho a la identidad de los ciudadanos, organizar los procesos electorales locales y muchas otras tareas que de modo permanente realiza el Instituto Nacional Electoral en beneficio de la recreación de la democracia.

Vale la pena reflexionar sobre esta experiencia del proceso de elaboración y ajustes al presupuesto involucrado en la Revocación de Mandato y de las cuales se pueden extraer algunas enseñanzas.

Primero, no deberían decidirse reducciones presupuestales que no estén bien ponderadas, ni motivadas, ni justificadas o sin medir las consecuencias que ellas pueden tener.

Cuando hay decisiones unilaterales o no bien meditadas se puede causar incertidumbre y tensiones interinstitucionales que bien pueden evitarse.

Debe haber por parte de quienes toman las decisiones presupuestales de la república, más apertura al diálogo con las unidades responsables de las distintas partidas presupuestales, hablando del Presupuesto General de la Federación y, en particular, del presupuesto... **(Falla de transmisión)**

Escuchar y analizar sin prenociones, ni fijaciones para no arriesgar o dificultar el cumplimiento de mandatos legales y el ejercicio de derechos políticos.

Esperemos que el proceso de elaboración, análisis y aprobación del presupuesto de 2023 cuente con mejores condiciones en beneficio de la continuidad institucional y de la recreación de la vida democrática... **(Falla de transmisión)**... se cumplieron los objetivos esenciales de este proceso y el INE siguió cumpliendo con sus obligaciones institucionales.

Quiero concluir agradeciendo sinceramente la participación, la colaboración y la siempre disposición al diálogo de mis colegas integrantes de la comisión. A las áreas ejecutivas, técnicas y de control del Instituto, especialmente a la Dirección Ejecutiva y a su titular, Ana Laura Martínez, les debo también un merecido reconocimiento.

Y también merecen una mención especial y de sincero reconocimiento a los partidos políticos por su acompañamiento, su comprensión, sus observaciones y su disposición, escuchar con apertura, con objetividad y con compromiso institucional, las propuestas y finalmente las decisiones que este Instituto adoptó en materia presupuestal.

Gracias a todas y a todos.

Está a su consideración este informe final cuyo documento, como decía, tienen ustedes a su disposición.

La consejera Claudia Zavala tiene la palabra.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Ya usted ha dado cuenta de manera puntual del contenido de ese informe, pero, sobre todo, voy a resaltar una metodología de trabajo que me parece interesante rescatar, porque, según nos informa este documento, formalmente, hubo tres reuniones de trabajo de la Comisión de Presupuesto y aparte también las de la Junta General Ejecutiva, pero hubo reuniones de trabajo que quiero resaltar que son desde el 5 de agosto hasta el 19 de agosto, 5, 9, 10, 11, 12 al 19 de agosto.

En estas reuniones, cada una de las áreas con la metodología que nos ha planteado, presenta cuáles son las propuestas que tiene respecto de la cartera de proyectos.

Y esto es importante, sobre todo, y me da gusto ver aquí al contralor, por una observación que se ha formulado respecto de los tiempos que se tienen los integrantes de la Junta General Ejecutiva para revisar la cartera de proyectos.

Y me parece importante resaltar que en todas estas reuniones lo que se hace, precisamente, es un proceso de reflexión, de cómo se están proyectando esta cartera...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdone, consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdone, consejera Claudia.

No sé si sea solo mi receptor o el de todos, pero su voz la escucho entrecortada, no sé si haya...

Consejero Electoral Ciro Murayama: Se oye bien.

(Discusión en la sala)

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Discúlpeme.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Comentaba que, en este sentido, se formuló una observación respecto de los tiempos que se tienen en la Junta General Ejecutiva, que es el órgano colegiado que aprueba esta cartera de proyectos para conocer los insumos en términos reglamentarios, y el cumplimiento de las formalidades.

Bueno, aquí es importante, y por eso quise intervenir, porque me parece que la metodología que hemos seguido de compartir y de abrir al periodo de reflexión, al análisis, todo lo que las áreas están pensando para ponerlo sobre la base y concretarlo ya formalmente en todos los requisitos, en la captura del sistema, ya formalizarlo para la actualización de los órganos colegiados en sus momentos de decisión, me parece que es importante que se tome en cuenta que siempre hay un trabajo previo, que no son las horas nada más las que se contienen para el momento de la decisión, sino que es un trabajo colegiado en el que se va construyendo la cartera de proyectos, el capítulo base y todo lo que implica construir el presupuesto.

En esa medida, me parece que debemos dejar claro porque ahora concluimos esta Comisión de Presupuesto, que es temporal, pero ya estamos por instalarnos en la siguiente.

En esta metodología, el diálogo va a ser importante, a través de estas reuniones de trabajo, que como ya veremos en la próxima sesión, les vamos a proponer una dinámica similar en la que nos vayamos enterando de la forma como se está pensando construir el proyecto.

Una vez que alcancemos después de depurar en estas reuniones, que alcancemos los acuerdos necesarios, las áreas empiezan la ejecución, pero eso no implica que las y los integrantes de esta comisión no tengan conocimiento de cómo se está pensando la construcción del proyecto, y que, en breve plazo, que es cuando terminamos las reuniones, cuando concretamos los acuerdos a los que se llegan, en breve plazo las áreas tengan que ejecutar esas acciones.

Así que he estado pendiente de esta situación, y la verdad es que el informe final sí nos da cuenta de que desde el 21 de julio del 2021 empezaron los trabajos y se concretaron de manera coordinada con la cabeza de esta comisión, la coordinación que en este año le correspondió al consejero Jaime, se concretaron los trabajos colegiados para salir adelante.

Espero que en este cierre con esa metodología de diálogo si hay algún planteamiento posteriormente para enterarnos y para hacernos cargo del contenido total para cuando van a pasar a las comisiones, sea un momento propicio para que podamos presentar las inquietudes que se tengan, y poder solventar en el camino.

Afortunadamente hoy estamos instalándonos y nos instalaremos posteriormente un mes antes, que nos permite también llegar a concretar mayores acuerdos, y que las áreas puedan ejecutarlos con un mayor tiempo.

No me resta más que agradecer infinitamente la coordinación del consejero Jaime, me parece que tuvo reuniones extensas, que nos presentó de manera fácil la información, obviamente acompañado con la secretaria de esta comisión, Ana Laura y su equipo, a quien también agradezco todo el trabajo que se realizó para la coordinación interinstitucional de las áreas, para lograr concretar el presupuesto con

las aclaraciones que ya formuló el consejero Jaime, que espero que este año, por una salud institucional, no vuelvan a repetirse y podamos lograr un mayor diálogo con otras instituciones para que se pueda comprender en su magnitud lo que implica el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, frente a los derechos que tutelamos como institución del Estado Mexicano.

Gracias, consejero Jaime, gracias, Ana Laura, gracias a todo su equipo por esta coordinación.

Seguimos tratando de alcanzar nuestras metas de ahorro y ahí sigue también Ana Laura, nuestra administradora, haciendo gala de su profesionalismo para concretar las necesidades presupuestales que tenemos del Instituto, pero resalto como lo hacía el consejero Jaime, que en este ejercicio los derechos no han asumido el costo de la reducción presupuestal, porque en la medida y con el profesionalismo que caracteriza al personal del INE, hemos avanzado en lo que nos toca proteger.

Los derechos tienen costos y la evidencia de ello es como se presenta en los ejercicios presupuestales.

Gracias, consejero Jaime.

Gracias, colegas, gracias a las y los integrantes de esta comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Zavala.

¿Ha concluido usted?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, consejero Jaime.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias por su participación.

Solicita la palabra el representante del Poder Legislativo por Morena, Jaime Castañeda.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, consejeras y consejeros.

Este es el informe final del ejercicio de la Comisión de Presupuesto que tuvo a su cargo los ejercicios de Revocación de Mandato y Consulta Popular, y que también tuvo que atestiguar, varios desencuentros institucionales, es una forma correcta de decirlo, respecto a cómo se concibe el presupuesto en el Instituto.

Al respecto, a mí no me queda más que ratificar la posición que se ha venido sosteniendo por parte del partido, respecto a la austeridad y los rubros que tendrían que haberse tomado en cuenta para el ejercicio presupuestal.

Debe también señalarse que para los ejercicios que vengan, incluso para el cierre de este ejercicio, quisiéramos señalar que sería oportuno que existiera una autocrítica respecto a abrirse sobre la aplicación de los principios de austeridad y de compromiso republicano, para poder hacer los planteamientos del próximo presupuesto que está por venir en la sesión que viene del 2023, y que éste sea presentado con una lógica, como ya señalé, de austeridad y compromiso republicano, para también lograr abrir los canales de comunicación con el Instituto.

Me parece que es importante que se diga, el representante del Poder Legislativo, así como el representante ante el Consejo General, han señalado que es importante que si se va a dar un diálogo se dé bajo esta lógica.

Este informe consigna, cómo se presentó el presupuesto y todo lo que fue sucediendo.

Hay algunos elementos que podrían agregarse, pero si uno lee los acuerdos o las resoluciones, ahí los podrás consultar.

Respecto a, sí, podría llamarse una cuestión en donde hace falta un esfuerzo mayor por parte del Instituto en comunicarse con otras instituciones, y éstas, a su vez, escuchar las inquietudes de este, sin que esto se pueda dejar a un lado, se pueda omitir, lo que acabo de decir.

También es importante, importante señalar que se tiene que hacer una reflexión en la forma en la que también se está concibiendo las cuestiones que tienen que ver con austeridad, que ya se han discutido muchísimo y que sobraría estar repitiendo o señalando más allá.

Me parece que son momentos de reflexión, son momentos de solicitar mayor diálogo, mayor autocrítica, mayor capacidad de generar consensos y esfuerzos presupuestales de austeridad.

Y también es un momento idóneo para señalar que es importante que no solo se escuche al Instituto, porque el Instituto pide ser escuchado y lo necesita, lo estoy diciendo con toda responsabilidad, pero también que el Instituto, sus áreas y su Consejo, escuchen las observaciones y los elementos que tienen que decirse, no es nada más unilateral.

Es duro observar desencuentros tan fuertes, y espero, hago votos, porque esto cambie, solicitándoles a los consejeros que también tomen en cuenta lo que se ha comentado.

Espero haber sido puntual en el comentario.

En la sesión, la minuta que se acaba de aprobar, quedó consignada una serie de solicitudes que se hicieron, aquí se dice que se empieza un mes antes, ojalá se tengan los insumos, como lo señalamos en la comisión anterior, concatenados, relacionados en información antes de tiempo y también expresados, como se solicitó en la última sesión de la Comisión de Presupuesto. Ojalá éste sea un compromiso para la próxima sesión a instalarse a las 10:00 de la mañana.

Gracias, Consejero Presidente, y gracias a todos por escuchar y su tolerancia.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias a usted, señor representante.

Han pedido la palabra también, Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano; Álvaro Malvárez, representante del PAN; y el consejero José Roberto Ruiz.

En ese orden les concedo la palabra.

Adelante, por favor, Guillermo.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, consejero Jaime Rivera.

Buenos días a todas las consejeras, consejeros, a todas las personas y a nuestra secretaria técnica Ana Laura, buenos días.

Bueno, el consejero Jaime Rivera y la consejera Zavala ya dieron cuenta puntual de todo el contenido de este informe que se nos presenta el día de hoy, con el cual se concluye esta Comisión de Presupuesto para el 2022.

Solamente quiero hacer un reconocimiento a la conducción del Consejero Jaime Rivera de los trabajos de esta comisión, así como también de los consejeros y consejeras Norma, Ciro, José Roberto y Claudia, que ya tenemos bien clara la metodología de trabajo, siempre hay puntos perfectibles, los cuales se han estado atendiendo en el transcurso de los años.

Este presupuesto sufrió una reducción irresponsable de 4 mil 913 millones de pesos, lo que equivalió al 26 por ciento del total de los 18 mil 827 millones solicitados, los cuales incluían la Revocación del Mandato y la consulta popular.

Después de esta reducción se hicieron los ajustes identificando entre proyectos base, entre cartera institucional de proyectos y también en cuanto a revocación y consulta, se hicieron los ajustes y ahorros necesarios, sin poner en riesgo la operación del Instituto.

Hay que señalar, no se realizó la consulta popular, lo cual aminoró un poquito lo que fue la reducción realizada.

Se hicieron los esfuerzos, sí, y hubo un ajuste inicial de mil 276 millones de pesos, posteriormente se hicieron ahorros presupuestales que equivalieron a cerca de 416.5 millones de pesos. Éstos, además del ajuste inicial que se había realizado.

Se hizo una petición final, dentro de todas las peticiones que se hicieron a la Secretaría de Hacienda, una petición final por mil 739 millones para la realización de la Revocación del Mandato, la cual, a nuestra manera, y esperamos que Jaime también, ahí que tiene el manera de ver esta situación, fue simplemente negada, ¿no? sin tanto argumento por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y hablaba de que esperemos que no haya cerrazón por parte de las autoridades para que puedan escuchar los fundamentos que se tienen, los argumentos.

Uno que conoce la construcción del presupuesto, va viendo cómo se va armando, por eso tenemos la oportunidad de hacer los cuestionamientos a las unidades responsables, que también un reconocimiento por los esfuerzos que hacen para la integración del presupuesto, así como la cartera institucional de proyectos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló: “hay que llevar la Revocación de Mandato de la manera más eficiente tanto como lo permita su presupuesto”. Entonces hay que señalar que la Revocación de Mandato se llevó y se llevó adecuadamente.

Se realizaron todos los ajustes y ahorros necesarios para llevar a cabo el proceso de Revocación de Mandato sin afectar otras tareas sustantivas del Instituto, esto, hay que señalar, se apegó a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal y de maximización de los recursos.

Movimiento Ciudadano está de acuerdo, igual que lo hace Jaime, estamos de acuerdo con presentar presupuestos apegados a la racionalidad y austeridad, pero también estamos de acuerdo que es necesario que se dote al Instituto de los recursos suficientes para llevar a cabo las atribuciones que le son conferidas constitucionalmente, la Revocación de Mandato, la Consulta Popular, no son caprichos del Instituto, son mandatos están en la Constitución.

Entonces sí abogamos porque ahorita se está concluyendo este presupuesto comisión 2022, abogamos que todo esto se vea en el 2023 y, por supuesto, también estaremos pendientes y hacemos un reconocimiento al acompañamiento que siempre nos hace el contralor Jesús George.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Tiene ahora la palabra representante del Partido Acción Nacional, Álvaro Malvárez.

Representante del PAN: Gracias, consejero.

Buenos días a todas y a todos.

Sumarme a lo planteado por... **(Falla de Transmisión)**

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Podría elevar el volumen, por favor, señor representante?

Representante del PAN: ¿Ahí me oyen mejor?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ya, mejor.

Representante del PAN: Como les comentaba, sumarme a lo ya expresado por los que me antecedieron en el uso de la voz en el reconocimiento a los trabajos de esta comisión que, sin duda, ha sido una etapa, si no nueva, sobre los esquemas y antecedentes que ya se han venido... **(Falla de Transmisión)** en la construcción y planteamiento del presupuesto del Instituto, que bajo esta temática o sistematicidad de darle al Instituto estos **(Falla de Transmisión)** de austeridad. Se han venido realizando ajustes presupuestales que consideramos nosotros de manera indiscriminada e irracional.

Reaccionando un poco también a esta participación que tiene el representante del partido Morena, nos parece que, como dice el dicho “el buen juez por su casa empieza”, y creemos nosotros que la construcción del presupuesto de todo el Instituto y la participación de las fracciones parlamentarias tiene un trabajo y una responsabilidad importante en esta función.

Y es de manera institucional en la que debemos reaccionar todos los partidos políticos aquí representados, y no bajo argumentos de austeridad simplista, que lo que pretenden únicamente es posicionar argumentos populistas hacia la ciudadanía.

Me parece que la austeridad debe partir de la base de la objetividad y racionalidad, como ya se ha dicho, pero también bajo un sustento de efectividad y responsabilidad del cumplimiento de las atribuciones que este Instituto tiene, no simplemente con el pretexto de generar recortes se limiten acciones y se debilite la calidad de la democracia que este Instituto ha venido imprimiendo en cada uno de los procesos electorales.

Creo que sí es importante señalarlo aquí, la construcción del presupuesto que hacia adelante vendrá para el 2023 sí requiere también de generar estas conciencias que en base a la experiencia se han venido planteando, porque hemos visto que, como ya lo dijo el representante de Morena, de la fracción legislativa, la posición de este partido será y seguirá siendo el limitar los recursos al Instituto bajo una idea errónea y equivocada.

Parece que es momento también de que se asume esa responsabilidad de valorar en las condiciones en las que este propio partido quiere ver la democracia, este desarrollo de los procesos electorales futuros.

Entonces, sí me parece importante que generemos aquí esa conciencia, que se da, para construir ese camino de diálogo y de apertura para ver si hay cosas que seguramente pueden efficientarse y mejorarse sin duda, pero que tampoco se genere una condicionante como se vivió en este proceso pasado sobre, diría, a diferencia de lo que señaló Guillermo, una obligación que se vivió de manera repentina para el cumplimiento de las consultas, tanto popular como de la Revocación de Mandato, si bien es cierto son mandatos constitucionales, se convirtieron en caprichos políticos de alguna manera.

Y que bajo esta condicionante, se empezaron a vivir fracciones y desencuentros como lo señalaban, entre instituciones que no debieron ser absolutamente planteados de esa forma.

Sin embargo, se estuvo insistiendo en que el Instituto no quería hacer esa labor que se limitaba, que simulaba, y eso me parece irresponsable, también hay que señalarlo.

Creo que esa condición sí hay que plantearla, y se plantea desde aquí, ¿cuál es lo que se tiene presupuestado?, ¿cuánto es lo que se tiene presupuestado para llevar a cabo esas actividades?

Y al final del día si se requieren actividades adicionales, sí, se pueden prever ajustes, pero bajo esa condición no se puede pretender generar un presupuesto y luego, a través del paso, a través del capricho, destruirlo o reacondicionar toda la estructura financiera de un órgano autónomo.

Me parece que esto sí debemos de señalarlo, sí hay que tenerlo en cuenta para que la metodología que se ha venido utilizando, llevando a cabo para la construcción de este presupuesto, tampoco cambia de manera caprichosa.

Eso me parece importante señalarlo.

Por último, concluir con el conocimiento y los trabajos que esta comisión desarrolló bajo este clima, bajo estas adversidades, me parece dignos de reconocer, tanto del Presidente Jaime Rivera como a sus integrantes.

Muchas gracias, es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Tiene ahora la palabra el consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Presidente de la Comisión.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero aprovechar en esta ocasión para felicitar al Presidente de esta Comisión, por la conducción acertada de los trabajos que se desahogaron para poder presentar al Consejo General el proyecto de presupuesto para 2022.

Y también, agradecer a las y los integrantes de la Comisión, particularmente las consejeras y los consejeros integrantes por ese trabajo colaborativo y sobre todo, quiero agradecer, sumarme al agradecimiento a la Secretaría Técnica de esta Comisión porque el trabajo en esta ocasión, estoy convencido, fue mucho, se tuvieron que estar rehaciendo escenarios a propósito de la lamentable e irresponsable actuación de la mayoría legislativa de no otorgarle los recursos necesarios al Instituto.

Y me consta cómo constantemente tenía que estarse revisando el proyecto que se había decidido enviar a la Secretaría de Hacienda para que lo remitiera la Cámara de Diputados y Diputadas.

En suma, es importante reconocer ese trabajo extraordinario, necesario que se tuvo que desplegar ante el contexto tan adverso que tuvimos entre finales del año pasado y principios de este.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Ruiz.

Ahora tiene la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Jesús George: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y todos los integrantes e invitados de la Comisión Temporal de Presupuesto, que con esta sesión cierra, respecto al ejercicio 2022.

La verdad es que no estaba previsto para participar en la siguiente sesión, en la de apertura de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023, pero dada la referencia que hace la consejera Claudia Zavala, al trabajo del Órgano Interno de Control, sí me parece importante señalar y es el momento adecuado para señalarlo, respecto a lo que ha observado o ha podido observar el Órgano Interno de Control, respecto a los trabajos de integración de los anteproyectos de presupuesto, en especial de este ejercicio 2022.

Y para mayor ilustración de los integrantes, Presidente, consejero Jaime Rivera, me gustaría que me autorizara poder hacer una presentación en PowerPoint para que pudieran visualizarla, va a ser rápida, pero para que pudieran visualizarla mejor los integrantes de esta comisión, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante.

Lic. Jesús George: Gracias.

Ya la están presentando, muchas gracias.

Bueno, hizo referencia a unas observaciones la consejera Zavala y desde luego, estas observaciones tienen un trabajo de auditoría, el Órgano Interno de Control se dio a la tarea, a partir de octubre de 2021, a realizar una auditoría especial, respecto a la integración del anteproyecto de presupuesto 2022.

¿Qué fue lo que motivó a esta auditoría? Lo que motivó esta auditoría fue, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, fue la falta de tiempo, la falta de oportunidad que tiene las instancias de la institución para poder revisar a detalle que se cumpla con todas las disposiciones normativas que rigen la integración del anteproyecto.

En la pantalla que estamos visualizando, se puede ver que los trabajos iniciaron el 21 de julio del 2021, y concluyeron el 24 de agosto de 2021.

La mayoría de la información fue dada hasta el 8 de agosto de 2021, en el sistema que denominamos (...), es decir, el 21 de julio al 8 de agosto, esa información no estaba disponible para todos los integrantes de la comisión, tampoco para el Órgano Interno de Control, como órgano asesor o invitado de la Comisión Temporal de Presupuesto, y eso nos hace ver que, durante mucho tiempo, desde la instalación de la comisión, no se pudo, los integrantes o por lo menos el Órgano Interno de Control no pudo tener, no tuvo la oportunidad de poder revisar a detalle toda la documentación soporte de lo que solicitaban las áreas.

Eso es importante que el Instituto tenga un área que pueda revisar que se cumplan todas las disposiciones normativas que se da la propia Institución, y no solo la propia institución, sino la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con posterioridad, esa fue una información preliminar que, como saben muchos integrantes de la comisión, fundamentalmente representantes de partidos políticos que cada año solicitan esa información, esa información es basta, es grande, son base de datos grande.

Bueno, esa información fue preliminar, fue hasta el 18 de agosto de 2021 que las áreas terminaron de cargar esa información y, con lo cual, se pudo también tener acceso a ella.

En el inter se realizaron, como bien lo señala la consejera Zavala, del 5 al 12 de agosto, reuniones de trabajo con las unidades responsables donde hicieron presentaciones de manera general, y sí quiero señalar, desde luego, la metodología que señale la Comisión Temporal de Presupuesto la respetará el Órgano Interno de

Control, no faltaba más que la Comisión Temporal de Presupuesto no pudiera señalar su propia metodología.

Pero las observaciones del Órgano Interno de Control van más enfocadas al cumplimiento de disposiciones normativas. Entiendo que las reuniones de la Comisión Temporal de Presupuesto no son el espacio idóneo ni se tengan la capacidad humana para poder revisar tanta información que se tiene. De hecho, como pueden observar, hasta el 24 de agosto el Órgano Interno de Control tuvo poco tiempo para revisar esa información, tan poco tiempo que lo que decidimos en Órgano Interno de Control fue iniciar una auditoría con posterioridad a la aprobación del presupuesto.

Y esto, desde luego, nos dio el tiempo necesario para poder revisar a detalle toda la documentación soporte que sustenta o que sustentó los proyectos de las unidades responsables.

Así, ¿qué fue lo que revisamos en la Auditoría 10 Especial 2021?

Lo que se revisó fueron 141 proyectos específicos con un monto de 7 mil 593 millones de pesos; y 31 proyectos que integran al presupuesto base, con un importe de 11 mil 225 millones de pesos. Lo que nos da un total de 18 mil 819 millones de pesos, que fue lo que solicitó el Instituto Nacional Electoral en su Proyecto de Presupuesto que fue aprobado por el Consejo General.

Sí quiero referirme que es el saque que tuvo el Instituto Nacional Electoral lo que revisó el Órgano Interno de Control, no revisamos ningún tipo de recorte ni nada, que son otras instancias las que tienen que ver con esos temas.

Bueno, ¿y qué es lo que se encontró en la auditoría una vez concluida, y cuyas observaciones fueron entregadas a las unidades responsables? Fundamentalmente fue una, y que es la siguiente:

Que, en el diez por ciento del monto de lo presupuestado en Cartera Institucional de Proyectos, es decir, casi en 800 millones de pesos, se encontró que no existió evidencia documental que sustentara la solicitud de los recursos que las unidades responsables tenían.

¿Cuál es esta evidencia documental y qué señala la propia normatividad de la institución?

Fundamentalmente son memorias de cálculo, cotizaciones, precios de lista, importes respaldados con un formato que se denomina 1B, que todos estos documentos están señalados como requisitos para que puedan presentarse a aprobación de la Junta General, y también diría a la Comisión Temporal de Presupuesto, porque da el visto también a este tipo de proyectos.

Y en el caso de... eso es por lo que hace a los capítulos dos mil al seis mil, y por lo que hace al capítulo mil también hacía falta, por estos 800 millones de pesos que

se ubican fundamentalmente en 47 proyectos específicos, el 33 por ciento, la tercera parte de los proyectos específicos, también hacía falta memorias de cálculo, de servicios personales, importes respaldados por el formato 5, con el formato 5 lo que se vigila es que no exista duplicidad de funciones o que no sea personal con el cual cuenta el Instituto para realizarlo.

Es decir, ante la omisión total de estos documentos existe una falla formal, pero importante respecto, por lo menos, al 10 por ciento del presupuesto que solicitó el Instituto.

Y me parece que este resultado es importante tenerlo presente en los trabajos que iniciará la Comisión Temporal de Presupuesto, independientemente de la metodología que se tenga, para revisarlo en la Comisión Temporal de Presupuesto.

La segunda observación, ya menor, marginal, porque en realidad aquí el porcentaje, en términos de monto, no alcanza ni el medio punto porcentual, son 30 millones, aproximadamente, pero que se observa en 23 de los 141 proyectos específicos es que no se proporcionó la justificación respectiva respecto al factor inflacionario o el tipo de cambio o se duplicaba el IVA, o se señalaban recursos que no se vinculaban con los objetivos del proyecto.

Repito esta es una cantidad marginal, pero dado que resultó en las observaciones de la auditoría, estábamos obligados también a señalarlo a las áreas responsables.

¿Cuál fue la normatividad posiblemente infringida?

Ahí hace falta una palabra, que es posiblemente infringida, dado que todavía estamos en etapa de seguimiento de la auditoría y las unidades responsables todavía han proporcionado información que intentan solventar lo que es en las observaciones que se encontró.

Debo de decir desde este momento que la gran mayoría de las observaciones, de la observación uno, la principal, no se han podido solventar estas observaciones; es decir, sigue existiendo la omisión a pesar de que se aprobó el presupuesto.

Bueno la normatividad que es posiblemente infringida, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del anteproyecto de presupuesto que la Junta General se dio a sí misma para crear este tipo de trabajos, los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2022, los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos y el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

En términos cuantitativos, ¿cuántas fueron las acciones correctivas? Fueron 64 acciones correctivas y con el cuadro que se está presentando podemos observar que prácticamente todas las unidades responsables tuvieron este tipo de posibles irregularidades formales de no poder acreditar, por lo menos en la cantidad que

señalamos, con documentación comprobatoria, la solicitud o que sustentara la solicitud de esos recursos.

No quiero decir que no es que no fueran necesarios esos recursos, lo que la auditoría se enfocó fue a si se cumplían los requisitos formales para que, y esos requisitos formales tienen también un trasfondo de que, con base en ellos, el Instituto pueda verdadera, o las instancias del Instituto, puedan justificar y, con base en eso, aprobar la solicitud de sus recursos.

No digo que no fueran necesarios, lo único que señala la auditoría, el equipo de auditores donde trabajaron todos los auditores de la Unidad de Auditoría, 55 auditores en específico, lo que señala el equipo es que simplemente no se pudo comprobar con la documentación que señala la normatividad esta solicitud de recursos, no que no fueran necesarios, sí quiero ser claro en eso.

Pero, aun así, me parece que es algo importante a considerar en los trabajos que realizan las unidades responsables en la integración del presupuesto.

¿Y cuál es el resultado que tenemos hasta el momento, el estatus de estas 64 acciones, o 72 acciones en lo general? En 63 todavía no se encuentran solventadas, en una sí, y eso es respecto a las acciones correctivas, es decir, respecto a los documentos que faltaban y que podrían haberse presentado para decir que, quizás por un olvido, como fue en la única que ha solventado, porque por un olvido no se presentó ante los órganos correspondientes que aprobaron, en especial la Junta General Ejecutiva o en el sistema que está diseñado para ese fin, para que pueda soportar toda la documentación soporte, toda la documentación que sustenta la solicitud de recursos.

Y respecto a las preventivas, seis ya han sido atendidas, creemos que ha sido benéfico en términos institucionales esta retroalimentación, que es lo que propone el Órgano Interno de Control, para ir perfeccionando los trabajos de integración del anteproyecto de presupuesto que, como bien lo dice el consejero Ruiz, es algo que al Instituto ha ido trabajando durante todos estos años, y que me parece que el Instituto va en buen camino en irlos perfeccionando.

Y dos, de ellas no han sido atendidas hasta el momento, pero creemos que con el trabajo que realizamos con tales unidades responsables, podrán ser atendidas.

¿Qué es lo que como áreas de oportunidad puede observar el Órgano Interno de Control para los próximos ejercicios de integración de anteproyectos de presupuesto? La primera es que las unidades responsables cuenten con la totalidad de la evidencia documental y la debida justificación de los recursos que soliciten los proyectos específicos, y que esto se transformen en los formatos y documentos que solicita la normatividad del Instituto en materia presupuestal, para que se encuentren oportunamente para ser revisado por todas las instancias que se involucran en la aprobación o revisión, o vigilancia, o fiscalización de este tipo de la integración del anteproyecto de presupuesto.

La segunda sería en que las unidades responsables cuenten con dictamen de autorización, esto es por lo que hace al Capítulo 1000, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración, correspondientes a las plazas que presupuesten. Es decir, para que quede total constancia y justificación de que no se duplican funciones, o de que el Instituto no cuenta con personal suficiente o especializado para realizar este tipo de funciones, que fue también otra de las dolencias formales respecto, por lo menos al diez por ciento del monto total solicitado.

La tercera es que el Instituto, y esto requiere quizás de mayor, de un trabajo de mayor envergadura y de planeación de las áreas administrativas, ejecutivas de la institución, que se integre debidamente la base de referencia y cálculos necesarios para determinar el Capítulo 1000, ¿por qué? Porque inicialmente lo que se hace es considerar los recursos del proceso pasado respecto al Capítulo 1000, pero en realidad no se realiza una memoria de cálculo especial para cada ejercicio fiscal respecto a las necesidades de servicios personales que tiene la institución.

Creo que esto es algo benéfico para todos, inclusive en términos de organización ayudará mucho a la Dirección de Personal y a la Dirección Ejecutiva de Administración que vemos que va teniendo problema respecto a esta organización que tienen respecto a los recursos humanos.

Respecto otra observación, dos puntos y termino, consejero.

La otra es que se supervisen y validen los registros presupuestales, si bien las unidades responsables pueden incorporar la información en el sistema, no hay una instancia interna de la institución que revise que los registros sean verdaderamente los que deban de ser. Eso ha ocasionado que existan errores incluso hasta de montos en los recursos, y eso lo vimos incluso en las primeras sesiones de la Comisión Temporal que usted preside, consejero Jaime Rivera, donde vimos que incluso había diferencias de varios cientos de millones de pesos por los registros presupuestales que habían sido erróneos, quizás errores humanos pero que creo sí necesitamos que existan validación de esos registros.

Finalmente, que las unidades responsables pongan con oportunidad a disposición de los integrantes de la Junta General, que es el órgano colegiado que, finalmente, aprobará la cartera institucional de proyectos por lo menos, toda la evidencia documental y justificativa. Y esto se señala por la parte de que hasta el día de hoy todavía existe una cantidad considerable que no se ha podido solventar respecto a documentos que debieron haberse presentado antes de la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

Con esto me parece que, en el Órgano Interno de Control, cumple su tarea, consejera Rivera, de poder proporcionar elementos para perfeccionar; no digo que es tema los trabajos de presupuestación a la institución, lo que nos muestra la auditoría es que podemos perfeccionar mucho los trabajos de integración de presupuesto.

Gracias a todos por su atención.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor Titular del Órgano Interno de Control.

Rebasó ampliamente el tiempo destinado para cada intervención, pero considerando que iba a hacer una presentación, como usted nos lo anunció, consideré pertinente que pudiera concluir.

Tiene la consejera Claudia Zavala, quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

Lic. Jesús George: Sí, con todo gusto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Jesús George, un favor, ¿tiene usted la presentación que nos pueda regalar?

Y la segunda, si esta auditoría que usted comenta, ¿ya la concluyó?, ¿ya están las conclusiones finales?, ¿ya es formal?

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, por favor.

Lic. Jesús George: Gracias, Presidente.

Desde luego, la presentación podrá ser compartida, se la daremos al equipo de la Secretaría Técnica para que pueda ser compartida a todos los integrantes y las integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto.

Y como señalé en el apartado correspondiente, estamos en periodo todavía de seguimiento, las unidades responsables tuvieron un periodo para poder solventar estas observaciones, y que hasta el momento el estatus fue el que se les señaló, desde luego, a partir de este periodo el Órgano Interno de Control emitirá ya el dictamen respectivo respecto a si fueron solventadas o no y que, desde luego, será de conocimiento del Consejo General, como lo mandata nuestro estatuto, pero también es importante que lo conozcan los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, si ustedes nos lo permiten.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Tiene la palabra el consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Presidente.

Me voy a ajustar sí al reglamento y al tiempo por respeto a las normas y al tiempo de los demás.

Quiero agradecer el informe final, en las distintas intervenciones que hemos escuchado se ha reconocido que se trató de un ejercicio particularmente complejo por la necesidad de hacer ajustes, una vez que la Cámara de Diputados tomó la decisión de aplicar el mayor recorte en la historia presupuestal de este órgano constitucional autónomo, en un año en el que además estaba en curso la realización de un ejercicio inédito, como fue la Revocación de Mandato.

Sin duda, la elaboración del presupuesto tiene un componente técnico que hay que atender y que siempre puede ser mejorable. Creo que ese es un asunto en el que también hay amplias coincidencias.

A la vez, quiero retomar que no se ha hecho ninguna observación sobre la pertinencia del presupuesto solicitado y de los montos, es decir, este Instituto elaboró una solicitud presupuestal que fue detallando sobre todo en lo que hace a la Revocación de Mandato, en lo que tiene que ver con la instalación de casillas, con la capacitación que implica, con el despliegue también de organización electoral, y esa solicitud en ningún momento fue desvirtuada con un solo argumento técnico.

Sin embargo, quiero decir que la aprobación presupuestal tiene una dimensión también política, tan el presupuesto se aprueba políticamente que constitucionalmente se asigna al órgano político por excelencia, que es donde se representa la pluralidad política de la nación, como es la Cámara de Diputados.

Hay que decirlo, la Cámara, como lo señalamos desde un principio, tomó una determinación sin hacer una sola argumentación acerca de su decisión de recortar. El monto recortado apareció en un anexo sin que se analizara la solicitud presupuestal, sin que se motivara y se fundara; y actos de autoridad sin motivación ni fundamentación son actos arbitrarios, por eso acudimos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Corte, en su momento, otorgó, a través del ministro González Alcántara, una medida para que no hubiese persecución administrativa ni penal ante el recorte y pudiéramos hacer la Revocación de Mandato. El máximo Tribunal llamó la atención sobre esa restricción presupuestal y el máximo Tribunal en materia electoral que es la Sala Superior, en su informe, más bien en su calificación del ejercicio de Revocación de Mandato señaló tres tipos de anomalías fundamentales de la Revocación de Mandato:

La primera, la omisión, el retraso legislativo y luego el intento de legislar cuando ya había iniciado.

La segunda, directamente con el presupuesto refirió la insuficiencia de recursos al INE.

La tercera, como ustedes, saben fue la violación al principio de neutralidad, pero incluso ya hay una sentencia judicial señalando esa escases de recursos.

Entonces, este Instituto si tiene voluntad de diálogo, lo que pasa es que nosotros ponemos argumentos y lo que hemos encontrado son descalificaciones, y la austeridad, bienvenida y siempre hemos dicho que la aplicaremos, aunque la austeridad no este por delante de los derechos humanos ni las obligaciones constitucionales. Y creer que se puede sacrificar el ejercicio de los derechos políticos por austericidios, es invertir las cosas, el artículo 1° de la Constitución dice que delante van los derechos humanos, y los derechos humanos están, aquí todo el mundo lo debería de saber bien, los derechos políticos electorales.

Termino haciendo referencia a la intervención del señor titular del Órgano Interno de Control, hace una serie de recomendaciones sobre lo que debería ser el trabajo de la comisión, me sorprende que no se agradezca ni siquiera la creación de esta comisión que no es una obligación normativa, pero que es un buena costumbre en el INE.

Me pregunto cuántos Órganos Internos de Control son invitados a las deliberaciones en otros órganos, la verdad es que aquí hay un principio al menos de consejeros, de buena fe, de máxima apertura y de atención; y el titular del Órgano Interno de Control suele hacer llamados a ser cuidadosos con las normas y me parece pertinentes esos llamados, bienvenidos, pero sería que ese llamado también lo escuchara el propio el Órgano Interno de Control, porque lo que no es válido es presentar incluso en la imágenes que nos hizo el favor de proyectarnos como conclusiones, incluso usted decía que le faltaba alguna palabra que es preliminar y una auditoria en curso, es decir, las áreas que están solventando, están respondiendo a sus observaciones y usted en una reunión pública ya lo presenta como si fuese algo concluido.

A mí me parece que los auditores, como los jueces, deben de respetar el debido proceso, digámoslo así, en términos también de la buena fe al Instituto, porque usted tiene todo el derecho, es su responsabilidad hacer observaciones a partir de auditorías, pero también hay que esperar a que concluyan esas auditorias para hacer público, y esta es una reunión pública que se está transmitiendo las conclusiones.

Entonces pediría que ese oportuno llamado que usted hace a ser cuidadoso con las normas sea compartido y extendido.

Creo que también sería importante que las auditorias fueran ya sobre información concluida y no sobre información preliminar.

Y termino agradeciendo a mis colegas, a los partidos y en particular al consejero Rivera por su esmerado trabajo en la Presidencia de esta comisión.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Murayama.

Ha pedido la palabra la Directora Ejecutiva de Administración.

Adelante, Ana Laura.

Lic. Ana Laura Martínez: Gracias, consejero Rivera.

Quiero reaccionar brevemente a los comentarios que nos señala el Órgano Interno de Control, y agradecer, efectivamente las observaciones, en todas las auditorías, en todas las revisiones, siempre se encontrarán áreas de oportunidad y siempre con un afán de verlo en cómo podemos mejorar y efectivamente en el tema de la integración, del anteproyecto de presupuesto, como se ha mencionado, hubo poco tiempo para poder llevar a cabo un ejercicio de planeación con todo el espacio que hubiésemos querido.

Pero como todos las y los miembros de esta comisión saben, una vez que se entregó el anteproyecto de presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de agosto, el titular del Órgano Interno de Control nos hizo llegar un informe previo, sobre lo que se opinaba y lo que él consideraba en cada uno de los rubros y por cada unidad responsable que debería mejorarse en la planeación.

En este caso, también cabe mencionar que la información que se tomó por parte del Órgano Interno de Control para hacer esta revisión, fue información previa, que incluso no era definitiva y no era coincidente con lo que se remitió, en su momento, y lo que se aprobó por esta Comisión Temporal de Presupuesto.

Aun así, acordamos en remitirle la información su corte, y que era coincidente con lo que se había remitido a la Secretaría de Hacienda.

Posteriormente, también se abrió formalmente, en el mes de octubre una auditoría con, en la cual se formalizó la revisión sobre la planeación del presupuesto 2022; señala también el Órgano Interno de Control que es importante que exista un área que dictamine sobre la integración del presupuesto.

Creo que aquí también cabe señalar que el trabajo que se realiza por la Comisión Temporal es un trabajo serio, se discute, usted participó en cada una de las reuniones de trabajo en las que se exponen los objetivos de cada uno de los proyectos y cómo es que se integra, si bien, en la mayoría de estos no se hace una exposición de los factores por los cuales se llega a un monto determinado, sí se explica cuántas plazas, qué harán las personas y lo que hace la Dirección Ejecutiva de Administración una vez que se va a cargar la información en el "Sistema Hippidion", que es el que integra ya la información presupuestaria para enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es que sean los montos que fueron aprobados por la Comisión Temporal de Presupuesto para ya su remisión, en este

caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto posteriormente lo remite a la Cámara de Diputados.

Una vez que regresa la información de la Cámara de Diputados y que ya es definitiva respecto de los montos aprobados y los ajustes que se realiza, dado los recortes o las modificaciones que nos informan, es que definitivamente se ajusta nuevamente en el sistema y ya, los formatos que están establecidos en los lineamientos internos, como el formato cinco, que el que tiene que ver con los perfiles y con las plazas para cada uno de los proyectos, es que definitivamente estos formatos ya se suben en el “Sistema Hippidion”.

Previo a esto, la información o los formatos, como el formato cinco, no están en el sistema, en el momento que ustedes nos solicitaron la información ya aperturada a una auditoría de manera formal, nosotros hicimos llegar los formatos, los que están en el sistema, entonces, había algunos puntos sobre los cuales sí debemos, insisto, son áreas de oportunidad y siempre apreciamos estas recomendaciones que nos hacen llegar, pero también cabe precisar los momentos en los que se han emitido los informes y también que aún no es una auditoría formalmente cerrada, es la primera noticia que tenemos ahorita, por lo pronto, tanto por parte de la comisión, como por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, de los resultados como usted lo mencionó, preliminares de la auditoría y una vez que también ya se hizo llegar la información, que las unidades responsables consideraron y consideramos era pertinente para aclarar los puntos que usted, en su momento, nos expuso en la auditoría que se ha aperturado.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señora Directora.

Quiero hacer uso de la palabra en segunda ronda y hay más personas que han solicitado la palabra, en seguida la concederé en el orden en que lo han pedido.

Quiero subrayar que en la exposición que hizo el titular del Órgano Interno de Control se destacan una serie de normas posiblemente infringidas, es “posiblemente”, así lo expresa, implica, significa que son preliminares y, diría, anticipadas de una auditoría que no está concluida, y eso ha sido aclarado expresamente, y vale la pena mencionar que en una materia tan delicada como la auditoría no es lo más apropiado anticipar conclusiones antes de que concluya la auditoría.

Ha pedido la palabra, precisamente, el titular del Órgano Interno de Control.

Adelante.

Lic. Jesús George: Gracias, Presidente.

Primero, si, debo ofrecer una disculpa por el tiempo y agradezco la generosidad del Presidente de esta comisión por permitirme, conforme al reglamento que me parece que permite este tipo de generosidades de la presidencia.

Por otra parte, también quiero reconocer lo que dice el consejero Murayama, tiene toda la razón y siempre lo he reconocido en todas las comisiones del presupuesto, temporales de presupuesto, al inicio de ellas, que no es una obligación que deba existir esta comisión, siempre lo he enfatizado en todas mis intervenciones en las tres comisiones del presupuesto en que he participado, es una facultad propia del Consejero Presidente del Consejo General y que me parece bien que se haga a través de una forma colegiada, que conozca todos los puntos de vista de todos quienes integran el Consejo General.

De tal forma que, desde luego, también agradezco que se me haya invitado en esta comisión que hoy cierra sus trabajos y que se permita al Órgano Interno de Control de una manera preventiva señalar información y elementos en términos propositivos que, lo que se pretende, es que se perfeccionen los procesos de presupuestación en la institución, nada más, pero nada menos, es lo que se pretende.

Y respecto a la información que se dio, no es ninguna información adicional que no se haya dado en el informe anual de gestión, para quien lo haya revisado, esas observaciones están ahí en el informe anual de gestión del Órgano Interno de Control, que también se señala que es de manera preliminar y que está a punto de concluir.

En próximos días, como lo señale, se les informará a las áreas responsables de la conclusión de esta auditoría, dado que ya se concluyeron todos los plazos respectivos.

Y quiero terminar simplemente para señalar que, precisamente, de lo que habla la Directora Ejecutiva de Administración son de las áreas de oportunidad que se observan, un sistema que costó tantos millones de pesos para que sea un simple repositorio y que no sea alimentado por las áreas oportunamente para que lo conozcan todas las áreas, no sirve, es un sistema inútil, ineficiente.

Creo que esas son las áreas que más necesita trabajar el Instituto, que sea un sistema que sea verdaderamente oportuno, que de información oportuna y real respecto a lo que está conociendo y para que, fundamentalmente, el órgano competente para aprobar por lo menos la cartera institucional de proyecto cuente con todos los elementos para poder decir que se cumplió la normatividad, que esa es la parte que no podemos dejar pasar en el sentido de que, con posterioridad a la aprobación se suben los documentos o los formatos, eso no es correcto, los formatos deben ser los que se aprueban, ya deben estar cargados previamente a que los aprueben en la Junta General.

Esos son, precisamente, las aportaciones que quiere hacer el Órgano Interno de Control en términos propositivos y de perfeccionar, de mejorar los procesos de presupuestación en la institución.

Gracias, Presidente.

Y muchas gracias por su generosidad y por la conducción de esta comisión que hoy termina.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Tiene la palabra Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Ahora que hizo el comentario el consejero Murayama sobre la pertinencia de la presencia, así lo entendí, a lo mejor me estoy equivocando, del Titular del Órgano Interno de Control, fui rápidamente al Reglamento de Sesiones de las Comisiones, y me percaté que existe un elemento que no ha sido tomado en cuenta y que quisiera someter a consideración de los miembros del Consejo General con derecho a voto que se encuentran aquí presentes.

El artículo 4 del reglamento dice que el tipo de comisiones, y en el numeral 4 del mismo dice que el Consejo podrá conformar comisiones temporales, a fin de conocer cuando menos una vez al año. El estado general que guardan las actividades del Órgano Interno de Control con informes, que contengan información estadística, técnica o de hechos que por su naturaleza o estado no sean considerados temporalmente reservada o confidencial.

Aquí se está haciendo este comentario, hago este comentario porque, se tuvo la oportunidad, quienes hemos estado en otro momento, en otras instancias de la APF, se agradecen estos contactos con el Órgano Interno, porque te permiten tomar acciones preventivas.

Pues lo que se está señalando es una acción preventiva, pero además existe la oportunidad de tener una comisión expresamente para eso.

Entonces, llamar a la reflexión de que se pueda conformar esta comisión para conocer esos elementos, y las acciones preventivas que ahora se comentaron se podrán tomar.

Un papel que tiene el OIC que luego no es apreciado es que te ayuda a ejercer un control previo de la administración, sin necesidad de enfrentar responsabilidad u otro tipo de elementos, sino que te va asesorando y te va apoyando.

Me parece que es una oportunidad importante que el reglamento lo contenga, y que se aproveche.

Dicho lo anterior, solo lamentar de manera respetuosa las expresiones todas aquellas, sin personalizar, que señalan una suerte de intolerancia o de irresponsabilidad, sin que se haga un ofrecimiento de autocrítica. El ejercicio del año pasado fue un ejercicio, complicado en el que, ya lo citaba el consejero Murayama, incluso hubo pronunciamientos de la Corte en materia de responsabilidades.

Pero insiste en tener un ejercicio en donde solo una versión de la realidad prevalece cuando existen razones para que los ejercicios de presupuestación por parte de la Cámara de Diputados hayan salido así.

Haría votos porque se hagan esfuerzos, como los que señalé, y prevalezca este principio que, ahí sí me da gusto escuchar a miembros del Consejo, de austeridad y que se diga bienvenidos.

Me parece que bienvenidas las observaciones preventivas, incluso su forma de comisión del OIC, y me parecería también invaluable y bienvenidas todas las expresiones que mejoren y ayuden a entender al Instituto, pero que también el Instituto tenga compromisos de autocrítica.

Muchas gracias, consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

La consejera Claudia Zavala ha pedido la palabra.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Justo lo que escribió Jaime y ahora nos comentó oralmente, es una de las cuestiones que evidencia el tema sobre la secrecía que debe tener al interior del OIC cuando se está en el proceso de fiscalización.

Por supuesto que leí con mucha atención el informe que nos presentó el Contralor, justo porque tengo ahora la encomienda de participar como Coordinadora de Presupuesto, o sea, evidentemente el informe que nos fue presentado fue un tema que contiene elementos que para mí son irrelevantes porque hoy ustedes me han permitido coordinar este trabajo de presupuestación.

No obstante, me parece que desde el punto de vista jurídico hay afirmaciones y conclusiones adelantadas sin que se haya terminado la auditoría, y eso es un vicio, es un vicio porque entonces ya se va a llegar al resultado que presentó tanto en el informe como ahora en la presentación, no hay oportunidad, entonces, del desarrollo procesal. Ese es el tema de Fiscalización.

Lo tengo claro jurídicamente, voy a poner un ejemplo, durante una auditoría el Contralor a las áreas les dijo que los consejeros no podíamos consultar los expedientes ni sacar copia de lo que íbamos a resolver, y las áreas desahogaron todo el procedimiento y se fue al final, y me notificaron a mí un escrito en el que tuve que acudir a la jurisdicción, porque esa es la cuestión procesal, ¿no?, podrá el Contralor tener sus puntos de vista, pero quien dice el derecho a los tribunales son los que van a señalar cuál es la razón que tiene.

Para mí era inconcebible que como consejera electoral no pudiera, a través de mis asesores, realizar las funciones. Y se dio en la jurisdicción y se resolvió en la jurisdicción.

Pero lo que tenemos en el informe son afirmaciones que trae conclusiones adelantadas, y que por lo que veo son los resultados que van a llegar. Esos son vicios, y eso se podría presentar.

No obstante, me quedo con la parte que a mí me toca, cuáles son las oportunidades que hoy tenemos para mejorar los procesos de presupuestación, por la alta encomienda que ustedes me han dado al poner en las manos la coordinación de esta comisión para este ejercicio presupuestal.

No me voy a quedar con lo otro, no es una parte que hoy a mí me afecte, sino es un informe que sí tenemos que ir revisando en términos legales, como en alguna ocasión lo hicimos, ya no me acuerdo si fue con el anterior titular del OIC, donde nos presentaba información al Consejo General que era reservada, y que después cambió el formato a estadístico, porque es que los derechos, ahí hay un derecho al debido proceso, y las auditorías también tienen ese proceso.

Así que más allá de estas cuestiones legales, lo que Jaime nos puso es, evidencia con mucha claridad, dice, informes que contengan información estadística, técnica o de hechos que por su naturaleza o estado del asunto no sea considerada temporalmente reservada o confidencial. Ese es un tema por el debido proceso.

Pero más allá de eso, sí me impuse, Contralor, de todo el contenido del informe, pensando en el ejercicio de presupuestación para 2023, usted lo concretó bien y por eso le pedí, amablemente, la presentación, porque las ventanas de oportunidad que tengamos para mejorar procesos, será maravilloso, porque eso nos hace perfeccionar nuestro trabajo, más allá de lo que jurídicamente proceda en el ámbito.

Hasta aquí lo dejo, podemos seguir comentando muchas cosas, pero hoy lo que tenemos es un trabajo en conjunto que estoy segura que he tomado nota de muchas de las inquietudes que se han presentado por los integrantes de esta comisión, por las representaciones de los partidos, por el Órgano Interno de Control, por mis colegas del Consejo y trataré, en esa medida, de ser puntual en la construcción que les presentemos, acompañadas con las áreas técnicas, para atender en la medida de lo posible y dentro del marco legal, los requerimientos que esta institución tiene.

Sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en la segunda ronda? Si no es así, pasamos a la tercera ronda.

El Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Jesús George: Gracias, Presidente de esta comisión. Prácticamente por las alusiones personales que se hacen respecto a un asunto que, con todo el respeto, debemos de mencionar las cosas tal como sucedieron.

El Órgano Interno de Control jamás, jamás señaló que los consejeros no pudieran acceder a los expedientes de la Unidad Técnica de Fiscalización o a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Lo que resultó de esa auditoría fue que tenían acceso a los expedientes sin ningún control, no solo... cualquier persona y me refiero cualquier persona porque no se acreditaba previamente que fueran representantes o que los hubieran autorizado las consejeras o los consejeros electorales, o incluso representantes de partidos políticos integrantes del Consejo General.

Ésa fue la observación del Órgano Interno de Control, que no existían controles.

Y lo que se pidió entonces a las unidades técnicas de Contencioso Electoral y Fiscalización, que establecieran controles o que pudieran acreditarse las personas que estuvieran, eso beneficia a todos en términos de seguridad de la información que se maneja, incluso hay un artículo expreso que ordena al Órgano Interno de Control, también vigilar que el acceso a la información también sea resguardado, por lo menos en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y ése fue el motivo de esa auditoría y lo que se señaló.

Desde luego, las interpretaciones pueden ser muchas, si con eso se impedía a consejeros directamente acceder a la información y en legítimo derecho acudió la consejera Zavala ante la jurisdicción, es cierto.

Por cierto, y quiero llamar la atención en eso claramente, porque también podrían existir, deberían tomar cartas en el asunto los demás integrantes del Consejo General.

En ese juicio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Consejo General, que emitiera lineamientos para que pudieran acceder y existieran controles de acceso a los expedientes en los procedimientos que lleva a cabo la Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Es decir, desde luego, la observación del Órgano Interno de Control, la Sala Superior prácticamente la retomó y la hizo con una mayor envergadura jurídica, ordenó el recibimiento de sus lineamientos que hasta el momento después de casi dos años, no se han emitido. Y eso llama la atención de por qué razón tanta resistencia a cosas de sentido común, de resguardar la información.

Simplemente quiero dejar sentado eso porque me llamó la atención los términos en los que se señaló.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Permítanme hacer uso de la palabra en esta tercera ronda, sin excluir que si alguien más quiere intervenir, lo pueda hacer.

Yo celebro las expresiones que han manifestado, entre otros, el representante del Poder Legislativo de Morena, pero además de otros representantes de partido, de mis propios colegas consejeros, a favor de una disposición al diálogo, el diálogo que debe haber en el proceso de elaboración y aprobación de un presupuesto, entre las diversas instituciones del Estado Mexicano.

No hay, no tiene por qué haber divorcio entre el INE y otros órganos del Estado y, menos aún, ni con el ejecutivo ni con el poder legislativo, la Cámara de Diputados es la responsable, la facultada para aprobar el presupuesto.

Me sumo a esa disposición, la reitero, hubo disposición por parte del INE, estoy seguro... quiero decir, la hubo para el proyecto de presupuesto de 2022 y estoy seguro que la tendremos para el nuevo proyecto y el nuevo ejercicio, es la relación correcta y constructiva que debe haber entre diversos órganos del Estado en una república.

Y manifiesto también mi beneplácito por la apertura, que la hubo también en la comisión que hoy concluye para escuchar, tomar en cuenta en lo que valen observaciones y sugerencias del OIC, como también lo hicimos con muchas otras propuestas que en un órgano colegiado permitieron confeccionar, construir un anteproyecto de presupuesto que fue tornado al Consejero Presidente una vez que en la Junta General Ejecutiva se aprobó la cartera de proyectos para que este lo llevara la Consejo General.

Vale reiterar que este trabajo ha sido colegiado no solo por la pluralidad de sus integrantes, sino por la apertura y la intensidad de los trabajos para construir colegiadamente un proyecto de tanta importancia para la vida institucional.

Estoy seguro que esta disposición se va a mantener y esperamos encontrar de parte de otros órganos del estado una disposición apropiada para que estos trabajos concluyan de la mejor manera en beneficio de nuestra vida institucional.

Gracias.

Pregunto si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Si no es así, le ruego a la secretaria técnica someta a votación para su aprobación este informe final de la Comisión Temporal de Presupuesto.

Lic. Ana Laura Martínez: Claro que sí, Presidente.

Procedo a preguntar nominalmente las y los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto si aprueban el informe final de actividades de la Comisión Temporal 2022.

Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, secretaria, gracias.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor de su envío a consejo.

Lic. Ana Laura Martínez: Gracias.

Se aprueba el informe, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, refiérase al siguiente punto del orden del día.

Lic. Ana Laura Martínez: Claro que sí.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, de la minuta de la tercera sesión extraordinaria del día 31 de mayo de 2022 en su versión estenográfica.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Permítanme aclarar el sentido de este punto.

Como esta es la última sesión de una comisión que a partir de hoy se extingue y, en todo caso, da paso a una nueva comisión para un nuevo ejercicio, pero correspondería a esta comisión la revisión de las minutas, por ahora no tenemos mejor opción que aprobar que la minuta que, en su momento deberá ser distribuida y conocida posteriormente, pueda ser basada literalmente en la versión estenográfica de esta sesión.

De tal manera que lo que estaremos aprobando es que esta minuta de esta última sesión corresponde, coincide con la versión estenográfica que habrá de ser conocida posteriormente, este es el sentido de la propuesta que nos ha hecho la Secretaría Técnica de esta comisión y que me parece pertinente.

Con esa aclaración, pregunto si hay alguna observación al respecto.

Secretaría técnica, someta a aprobación este carácter de la minuta que habrá de integrarse con base estrictamente en la versión estenográfica de esta sesión.

Lic. Ana Laura Martínez: Claro que sí, Presidente.

Procedo a preguntar nominalmente a las y los integrantes de la comisión si aprueban la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del día 31 de mayo del 2022, en su versión estenográfica en los términos planteados por el Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejo electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Lic. Ana Laura Martínez: Se aprueba la minuta, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, proceda usted al siguiente punto que consiste en el resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Lic. Ana Laura Martínez: Claro que sí.

Procedo a dar lectura a los acuerdos adoptados en esta sesión, como punto número uno se aprueba la minuta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 7 de diciembre del 2021, como punto número 2 se aprueba el informe final de actividades de la comisión temporal de presupuesto 2022, y como punto número 3, se aprueba la minuta de la tercera sesión extraordinaria del día 31 de mayo del 2022 en su versión estenográfica, en los términos planteados por el Presidente de la Comisión.

Es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

La consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Tengo una duda, Presidente, respecto del acuerdo del informe, este se envía a Consejo General también, ¿no?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí.

Lic. Ana Laura Martínez: Así es.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Hay alguna otra intervención?

De no ser así, les reitero mi agradecimiento, no solo por su participación en esta sesión, sino por todo el esfuerzo y disposición al diálogo y sus propuestas que desplegaron todos los integrantes de esta comisión, quienes nos acompañan durante este proceso largo, algo complicado pero fructífero al final de confección, aprobación y ajuste de nuestro proyecto de presupuesto.

Que pasen buen día y nos vemos pronto.

Gracias.

Conclusión de la Sesión